



Nuestra ref.: 05759/2021/I/ONM

23 de marzo de 2021

Asunto: Contribuciones al fondo para los gastos de ejecución de la AMDAR en 2021

Finalidad: Indicar su contribución financiera al fondo para los gastos de ejecución de la AMDAR y actualizar la información sobre el coordinador nacional

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, el sistema de observación de Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves (AMDAR) es ahora un componente plenamente operativo del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS). En el marco de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la responsabilidad programática de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en relación con el mantenimiento y el desarrollo continuos del sistema AMDAR y de otros sistemas de observación desde aeronaves incumbe al Equipo Mixto de Expertos sobre Sistemas de Observación desde Aeronaves (JET-ABO). Este Equipo, así como su programa de trabajo y actividades, se financian con cargo al Fondo Fiduciario de la AMDAR, de conformidad con el [mandato](#) acordado y aprobado.

Se han elaborado una amplia estrategia, un [plan de trabajo y un presupuesto](#) para el Programa de Observaciones desde Aeronaves (ABOP) sobre la base del Plan de Ejecución para la Evolución de los Sistemas Mundiales de Observación en el marco del WIGOS.

Cabe destacar que, en el marco de ese Programa, se ha concertado un acuerdo de colaboración entre la OMM y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) sobre el futuro funcionamiento del Programa AMDAR, en virtud de lo dispuesto en la [Resolución 39 \(Cg-18\)](#) – Establecimiento de la colaboración de la Organización Meteorológica Mundial con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional en el desarrollo y funcionamiento del Programa de Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves.

En el transcurso de 2020, el ABOP coordinó y completó la labor necesaria para realizar las actividades y lograr los resultados siguientes, entre otros:

- a) la concertación de un acuerdo de trabajo actualizado entre la IATA y la OMM sobre el establecimiento y el funcionamiento del Programa de Colaboración entre la OMM y la IATA sobre la Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves (WICAP) en octubre de 2020;
- b) el suministro de apoyo para un puesto en la Secretaría que respalde la función del Equipo de Supervisión, Planificación y Coordinación del WICAP;

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: presidente de la INFCOM, presidente del JET-ABO

- c) el establecimiento de los marcos jurídico y rector del WICAP, incluida su política de datos y su Consejo de Administración, cuya reunión inaugural se celebró en enero de 2021;
- d) en colaboración con las Oficinas Regionales de los Miembros, celebración de reuniones y actividades para el establecimiento de programas regionales AMDAR en el marco del WICAP;
- e) organización de dos seminarios web sobre el WICAP y sus beneficios para la aviación;
- f) la coordinación y finalización de la actualización del informe titulado *The Benefits of AMDAR Data to Meteorology and Aviation* (Los beneficios de los datos AMDAR para la meteorología y la aviación), publicado actualmente como un *informe técnico del WIGOS* (TR-No. 2021-1);
- g) el apoyo continuo a la optimización y la mejora del sistema AMDAR y de otros sistemas de observación desde aeronaves, incluida la colaboración con los Miembros y los organismos privados para proporcionar datos suplementarios que compensen las pérdidas resultantes de la crisis de la COVID-19;
- h) la coordinación de actividades para el establecimiento operativo de los sistemas aéreos no tripulados (UAS) como un sistema componente del WIGOS.

De conformidad con la [Resolución 22 \(Cg-17\)](#) — Sistema Mundial de Observación, le invitamos a que contribuya al fondo para los gastos de ejecución de la AMDAR en 2021 con el fin de apoyar los avances técnicos y la creación de capacidad promovidos por las actividades fundamentales en curso que figuran a continuación, asociadas al ABOP:

- a) consultorías para el desarrollo ulterior y la coordinación técnica en apoyo a la implementación regional del WICAP;
- b) consultorías y apoyo en relación con las actividades de divulgación y desarrollo de la capacidad en materia de observaciones desde aeronaves, entre otras, seminarios y talleres regionales sobre el WICAP;
- c) el suministro de observaciones desde aeronaves en zonas con escasez de datos en altitud, en particular África y los trópicos;
- d) la participación en foros sobre normas de aviación y en otras reuniones;
- e) el desarrollo en curso del repositorio de metadatos de observaciones desde aeronaves, alineado con OSCAR/Superficie;
- f) las actividades relacionadas con el establecimiento operativo de los sistemas aéreos no tripulados (UAS) como un sistema componente del WIGOS.

Como alternativa, podría considerar la posibilidad de brindar apoyo a actividades específicas que se están llevando a cabo en el marco del ABOP.

Por ello, le ruego:

- 1) que examine la situación del coordinador nacional de su organización para las cuestiones de observaciones desde aeronaves de la OMM y me informe de cualquier cambio al respecto (puede consultarse la lista actual de coordinadores nacionales en la [Plataforma Comunitaria de la OMM](#));

- 2) que me indique si su país contribuirá al fondo para los gastos de ejecución de la AMDAR para el año 2021 y, en caso afirmativo, que me dé una primera indicación de la cantidad que estaría en condiciones de aportar o de cualquier otro tipo de apoyo que esté dispuesto a prestar.

Aprovecho la ocasión para agradecerle su continuo apoyo a las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



Doctor Wenjian Zhang
por el Secretario General